

3. Y «Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima», a su vez está participada en cuanto a un 99,999979 por 100 por la mercantil «Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» y en cuanto al 0,000021 por 100 restante por «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a las operaciones de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reducciones de capital: Como consecuencia de las operaciones que anteceden «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» procede a reducir su capital social en 23.435 euros, mediante la amortización de 5.375 acciones de clase especial, nominativas, números 3.268/8.642 ambas inclusive de 4,36 euros de valor nominal cada una y sus reservas en la cantidad de 1.960.241,65 euros como contrapartida a la amortización sin canje y ninguna otra contraprestación de las 10.942 acciones de la sociedad escindida de la que es titular.

Por la misma razón «Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» reduce su capital en 745.059,70 euros mediante la amortización de 12.397 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una numeradas del 177.604/190.000 ambas inclusive, como contrapartida de la diferencia negativa entre el valor de la rama de actividad recibida (4.312.588,25 euros) y los valores contables de su participación en la sociedad escindida y el de las acciones de «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» de su titularidad que son amortizadas.

Se reconoce, a los acreedores, el derecho de oposición contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2002.—Los Órganos Administradores de las sociedades mencionadas.—40.002. 2.ª 11-9-2002

CIGNUS VALORES, SIMCAVF, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2002, ha convocado Junta general de accionistas en los siguientes términos:

«La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de septiembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio 2001, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser

sometida a aprobación por parte de la Junta, así como el informe de auditoría».

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.570.

COMERCIAL ROIFFER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en La Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la entidad en reunión de fecha 20 de marzo de 2002 ha tomado entre otros acuerdos el de modificación del objeto social, quedando en consecuencia el artículo 2 de los Estatutos Sociales con la siguiente redacción:

«Artículo 2.º Objeto.—La sociedad tiene por objeto la fabricación, compraventa, comercialización, distribución, exportación, creación y diseño de:

- 1) Juguetes de todas clases y materias primas relacionadas con el juguete.
- 2) Componentes electrónicos, transferencia y venta de tecnología.
- 3) Material escolar, material de papelería, artículos de regalo y perfumería.
- 4) Zapatería y confección infantil.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En todo caso: A) quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que por ley tienen una regulación especial; B) Si la ley exigiere para el ejercicio de las actividades incluidas en el objeto social, algún título profesional, éstas deberán realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida.»

Valencia a, 2 de julio de 2002.—El órgano de administración.—40.348.

COMPLEJOS DE VIÑO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Fuenlabrada, calle Rienda, número 4, en primera convocatoria, el día 8 de octubre de 2002, a las trece horas y en segunda el siguiente día 9 de octubre a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en 12.320,50 euros mediante la amortización de 1.025 acciones existentes en la autocartera de la sociedad.

Segundo.—Nueva redacción de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general así como para la subsanación de defectos formales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen examinarla tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que sirven de base a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito podrá solicitar.

Fuenlabrada, 4 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—40.113.

COTAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Azuqueca de Henares (Guadalajara), polígono industrial «Aida II», nave D-4, a las doce horas del día 11 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio de 2001.

Tercero.—Cese del Consejero, don Miguel Palacios Muriel.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-Registro de socios con cinco días de antelación a aquél en que haya que celebrarse.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Guadalajara, 2 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.016.

CRABE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

A requerimiento de accionistas que representan más del 5 por 100 del capital social de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Serrano, número 118, 1.º izquierda, el próximo día 1 de octubre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 2 del mismo mes y año, en el mismo lugar, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día solicitado por los accionistas:

Orden del día

Primero.—Solicitud de cese y nombramiento y, en su caso, del órgano de administración.

Segundo.—Solicitud de aplazamiento del acuerdo del Administrador de la sociedad de requerir el desembolso de dividendos según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de agosto de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, será requisito esencial para poder asistir a la Junta que el accionista haya efectuado con no menos de cinco días de antelación a la celebración de la misma el depósito de los títulos representativos de sus acciones para su inscripción en el Libro-Registro de acciones nominativas. Se ha requerido la presencia de Notario para la redacción del acta de la Junta.

En Madrid a 3 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—39.989.